



Resolución de Decanato **108 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y Autoriza el gasto por la compra de tóneres destinados a las distintas áreas de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 43/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial



Salta,
18/03/2026

VISTO

La nota de fecha 6 de febrero de 2026 presentada por el Supervisor de Redes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, C.U. Gonzalo SANCHEZ LENZ; y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la adquisición de tóneres destinados a los equipos de impresión de los distintos sectores administrativos y académicos de Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a fin de garantizar la continuidad de las tareas administrativas y académicas.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se solicitó cotización de precios a distintas firmas del rubro, habiéndose recibido ofertas de las firmas "MEBAC" y "TECNOGRAF", ambas de la ciudad de Salta, y "GM COMPUTACIÓN", de la ciudad de Tartagal.

Que del análisis del cuadro comparativo de ofertas surge que la propuesta presentada por la firma "MEBAC" resulta la más conveniente en términos económicos, a quien se adjudica la compra.

Que el Tique Factura B N° 00020-00346348 se encuentra debidamente conformado por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que los fondos utilizados para afrontar el presente gasto corresponden a Gastos de Funcionamiento.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$168.075,00), abonados a la firma "MEBAC" de Mealla Juan Carlos, CUIT N° 20-23167235-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle General Güemes 885 de la ciudad de Salta, por la adquisición de tóneres destinados a los equipos de impresión de los distintos sectores administrativos y académicos de Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$168.075,00) a la partida 2.9.6 Repuestos y Accesorios, correspondiente a Gastos de Funcionamiento, del presupuesto de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a.